

El Ayuntamiento de Santa María del Páramo publica las bases de la primera Exhibición de Grafitis de Santa María del Páramo.

1. El certamen se realizará los días 9 y 10 de Septiembre desde las 10:00 horas.
2. Podrán participar hasta 10 artistas, tanto individual como colectivamente (máximo 3 personas por grupo).
3. La inscripción será gratuita.
4. El tema será libre o del mundo del motor.
5. Los trabajos serán originales e inéditos. No se admitirán trabajos que contengan contenido político, obsceno, xenófobo o cualquier otro que atente contra la dignidad de las personas. Así mismo los grafitis deben referirse a dibujos o imágenes, no aceptándose textos ni firmas.
6. El plazo de entrega de las solicitudes permanecerá abierto hasta las 00:00 horas del día 1 de Septiembre y se podrá entregar en:
 - La dirección: Plaza Mayor nº 11, Santa María del Páramo (Ayuntamiento)
 - Correo: info@santamariadelparamo.es
 - Para cualquier información Teléfono: 687084058.
7. Para participar los interesados deben adjuntar:
 - Datos personales (Nombre y apellidos, Nombre artístico, DNI, Teléfono y correo electrónico.
 - Boceto del grafiti en tamaño A3 con medidas aproximadas.
 - Listado de colores elegido.
 - En caso de menores, autorización firmada por el padre/madre o tutor legal para la participación en la exhibición.
8. Los grafitis deberán realizarse en los espacios asignados al efecto por el ayuntamiento.
9. La organización entregará a cada participante o grupo la cantidad de 15 botes a elegir de la carta de colores de MTN 94, además de boquillas. También se encargará del blanqueamiento de los muros y los participantes deberán aportar todos los demás materiales necesarios para realizar su obra.
10. a participación en esta exhibición supone la plena aceptación de las bases y la conformidad absoluta.
11. Los participantes autorizan de forma expresa a la organización a reproducir y utilizar sus nombres y apellidos así como su imagen y la de su obra en cualquier actividad publi-promocional relacionada con el presente evento, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio.
12. La organización se reserva el derecho a modificar las presentes bases, prorrogar la programación o proceder a la exclusión de cualquiera de los participantes en el supuesto de detectar cualquier anomalía o actuación fraudulenta en su participación.
13. La organización se hará cargo de la comida de los días que dura la exhibición para los participantes.
14. Todos los participantes recibirán un obsequio al finalizar la exhibición.